



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de *septiembre* de 1994.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 3 de octubre del corriente año y por el término de 15 días hábiles, al Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, doctor Oscar E. Albrieu en virtud de lo dispuesto en el art. 11 R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION